



Tal y como establece el Plan de normalización del uso del euskera en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos para el periodo 2018-2022 y al objeto de garantizar el derecho de las personas físicas o jurídicas a recibir la información relacionada con las sesiones de las mesas de contratación en cualquiera de las dos lenguas oficiales, se facilita en castellano el acta de apertura redactada íntegramente en euskera.

ACT-MC-2019/0045

### ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

#### APERTURA DE ARCHIVO ELECTRONICO Nº TRES "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN EVALUABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

**Expediente:** 5-O-28/2018

**Objeto del contrato y orden del día:** INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS ANCLAJES COLOCADOS EN ESTRUCTURAS Y TALUDES EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA. (clave 5-O-28/2018). Apertura archivo electrónico nº3.

**Día:** 18 de junio de 2019

**Hora de inicio/finalización:** 8:30-9:10

**Lugar:** Sala polivalente 3 del Departamento de Infraestructuras Viarias (Paseo Miramón, 166)

#### Asistentes:

**Presidente:** Iñigo Zufiria Zatarain, jefe del Servicio Conservación y Gestión Vial.

**Vocales:** Agustín López-Dóriga Fernández, jefe del Servicio de Proyectos y Construcción de Infraestructuras Viarias.

Maidier Apaolaza Lizarazu, ITOP del Servicio de Rehabilitación de Infraestructuras Viarias e Innovación.

Elixabete Martinez Iruretagoiena, secretaria técnica del Departamento.

Josu Aristondo Astiazaran, en representación del Servicio de Intervención y Auditoría del Departamento de Hacienda y Finanzas.

**Secretaria:** Jaione Olaizola Gorrotxategi, en sustitución del jefe del Servicio de Contratación.

En este acto, el presidente de la mesa ha designado a Jaione Olaizola Gorrotxategi, como secretaria, en sustitución del jefe del Servicio de Contratación.

En el lugar, fecha y horas arriba indicados se constituye la Mesa de Contratación en la forma precedentemente señalada, para la apertura del archivo nº3 (ofertas económicas y otros elementos de la oferta evaluable mediante fórmulas). Previamente a la apertura de las ofertas económicas, se da a conocer la puntuación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor. Estas han sido las puntuaciones obtenidas por las empresas:

	Licitadores	Puntuación (33)
1	INGEK	22,50
2	TYPSA	28,00

De conformidad con lo señalado en la ley de contratos del Sector Público y en el reglamento general se ha procedido a abrir públicamente y leer las ofertas económicas presentas en formato electrónico, y el resto de documentación. Las ofertas económicas (precios unitarios) se adjuntarán al acta. Una vez leída toda la documentación, se asigna la puntuación relativa a este archivo:

Empresas	Oferta económica Sin IVA (0-49)	EXPERIENCIA (0-5)	IGUALDAD (0-2)	EUSKERA (0-1)	APLICACIÓN INFORMÁTICA (0-10)
1 INGEK	27,46	5,00	1,00	0,00	10,00
2 TYPSA	25,06	5,00	2,00	0,50	10,00



De conformidad con los criterios objetivos y subjetivos que se recogen en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, la puntuación obtenida por las empresas es la siguiente:

Empresas		Puntuación		
		Archivo nº 2	Archivo nº3	Total
1	TYPSA	28,00	42,56	70,56
2	INGEK	22,50	43,46	65,96

De conformidad con el procedimiento regulado en la Ley 9/2017, la Mesa de Contratación ha señalado que:

- No ha habido ninguna oferta que haya incurrido en oferta anormalmente baja (art.149 Ley 9/2017).
- La propuesta de adjudicación será en favor del licitador que ha obtenido la mayor puntuación, TYPSA, por un importe de 246.149,00 euros ( IVA excluido), conforme a los precios unitarios adjuntos.
- Requerir a TYPSA la documentación que señala el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En acreditación de lo cual se redacta y aprueba la presente Acta, dándose por finalizado el acto.

Donostia-San Sebastián a 18 de junio de 2019

PRESIDENTE

Sin. Iñigo Zufina Zatarain

SECRETARIA, por sustitución

Sin. Jaione Olazola Gorrotxategi

Nºorden	unidades	oferta ingek		oferta typsa	
1.1	6,00	1.750,00 €	10.500,00 €	1.840,00 €	11.040,00 €
1.2	46,00	175,00 €	8.050,00 €	184,00 €	8.464,00 €
1.3	11,00	350,00 €	3.850,00 €	360,00 €	3.960,00 €
1.4	13,00	350,00 €	4.550,00 €	360,00 €	4.680,00 €
1.5	25,00	525,00 €	13.125,00 €	540,00 €	13.500,00 €
1.6	14,00	700,00 €	9.800,00 €	720,00 €	10.080,00 €
1.7	5,00	1.050,00 €	5.250,00 €	1.096,00 €	5.480,00 €
1.8	5,00	1.400,00 €	7.000,00 €	1.520,00 €	7.600,00 €
1.9	2,00	1.403,50 €	2.807,00 €	1.520,00 €	3.040,00 €
2.1	8,00	2.125,00 €	17.000,00 €	2.400,00 €	19.200,00 €
2.2	8,00	1.700,00 €	13.600,00 €	1.600,00 €	12.800,00 €
2.3	12,00	1.200,00 €	14.400,00 €	1.250,00 €	15.000,00 €
2.4	4,00	1.000,00 €	4.000,00 €	820,00 €	3.280,00 €
2.5	2,00	8.500,00 €	17.000,00 €	9.000,00 €	18.000,00 €
3.1	320,00	87,50 €	28.000,00 €	115,00 €	36.800,00 €
3.2	160,00	157,50 €	25.200,00 €	190,00 €	30.400,00 €
3.3	192,00	140,00 €	26.880,00 €	150,00 €	28.800,00 €
3.4	16,00	850,00 €	13.600,00 €	650,00 €	10.400,00 €
3.5	8,00	425,00 €	3.400,00 €	350,00 €	2.800,00 €
4.1	1,00	969,00 €	969,00 €	825,00 €	825,00 €
			228.981,00 €		246.149,00 €

MAHAIBURUA / PRESIDENTE

Iñigo Zufiria Zatarain

IDAZKARIA ordezkapenez  
SECRETARIA, por suplencia

Jaione Olaizola Gorrotxategi